REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACHETÁ
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE GUACHETÁ

PAGO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, SALUD Y EDUCACION CERTIFICA QUE TODA LA INFORMACION RELACIONADA A CONTINUACION, SE CONSULTO DIRECTAMENTE EN LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL EXPEDIENTE QUE CUSTODIA LA SECRETARIA DE GOBIERNO. EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE CERTIFICAN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUIEN ESTABLECE LA VIABILIDAD PARA PAGO.

CONTRATO No.		PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA	C.C. / NIT.
116-2025		X		GRUPO EDUCATIVO UNIVERSATE SAS	830.130.250-3

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION A TRAVES DE LA CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DE GRADO DECIMO Y ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA, PARA LAS PRUEBAS SABER ICFES.

VALOR CONTRATO	$56.000.000							VALOR A PAGAR $	$ 14.000.000,00		
VALOR ADICION	$ 0										
VALOR TOTAL	$56.000.000				VALORES CANCELADOS $	$14.000.000		SALDO $	$28.000.000		
ANTICIPO %		INVERSION	SI	X	NO			VALOR ANTICIPO $		FECHA DE PAGO	15/07/2025
FECHA DEL CONTRATO	21/03/2025		PLAZO INIC	CUATRO (04) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA INICIO	21/3/2025	PRORR	NA	PERIODO A PAGAR	DEL 21 DE ABRIL DE 2025 AL 20 DE MAYO DE 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE REGISTRO
21	03	2025	2025000261

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DE RUBRO
Servicio de evaluacion de la calidad de la educacion inicial, preescolar, basica y media EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.	2.3.2201073.048.110101

FUENTE
110101 LIBRE DE IMPUESTOS

DIA	MES	AÑO	MODIFICACION

DIA	MES	AÑO	MODIFICACION

REVISADO

REGISTROS ANTERIORES (PRINCIPAL Y/O ADICIONES)

DOCUMENTOS	SI	NO	NUMERO	FECHA	
CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL BANCO DE PROYECTOS	X			12-02-2025	
ESTUDIOS PREVIOS	X			18-03-2025	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X		2025000180	06-02-2025	
ACTA DE VERIFICACION DE IDONEIDAD (EVALUACION PROPUESTA)	X			21-03-2025	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	X		116-2025	21-03-2025	
DESIGNACION DE SUPERVISOR	X			21-03-2025	
APROBACION DE LAS POLIZAS		X	NA	NA	
PUBLICACION EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION	X			21-03-2025	
ACTA DE INICIO	X			21-03-2025	
INFORME DE EJECUCION Y SOPORTES	X		2	15-07-2025	
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO E INFORME SUPERVISOR	X		2	15-07-2025	
FACTURA	X		IU 4651	15-07-2025	
CERTIFCADO PARAFISCALES	X			01-07-2025	
INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA	X		203-000104-83	BANCOLOMBIA	AHORROS
OTROS					

INGRID ROCIO PARQUE CORTES

VB SUPERVISOR

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE GUACHETÁ** **899.999.362-0**	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	Acta de Cumplimiento	

ACTA DE CUMPLIMIENTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, SALUD Y EDUCACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA TENIENDO EN CUENTA QUE:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el contrato No. 116-2025, celebrado entre el Municipio de Guachetá y GRUPO EDUCATIVO UNIVERSATE SAS, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato de prestación de servicios No. 116-2025 y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución del contrato No. 116-2025, en el período comprendido del 21 de abril de 2025 al 20 de mayo de 2025

4. Que la entrega que se desarrolla en este momento se alcanzó el 50% de las actividades pactadas en el contrato.

5. Que de conformidad con lo anterior se procede a realizar el pago No. 02 por un valor de CATORCE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.000.000), el cual será imputado al Rubro 2.3.2201073.048.110101 Denominado Servicio de evaluacion de la calidad de la educacion inicial, preescolar, basica y media EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media. FUENTE - 110101 LIBRE DE IMPUESTOS del Registro Presupuestal N.º 2025000261 de 21 de marzo de dos mil veinticinco 2025

En consecuencia, se puede proceder al pago, acorde con las condiciones del contrato

La presente se expide a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco 2025.

Cordialmente,

INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, SALUD Y EDUCACION
Supervisor

Elaboró: Julie Rojas / Digitadora PIC
Revisó y aprobó: Ingrid Rocio Piraquive Cortes/*Secretaria De Integracion Social, Salud Y Educacion

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ 899.999.362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORME DE SUPERVISIÓN
No. 02 DEL 2025

CONTRATO No	116-2025
FECHA DE INICIO	21/03/2025
FECHA DE CORTE / INFORME	DEL 21 DE ABRIL DE 2025 AL 20 DE MAYO DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	50 %
SUPERVISOR DEL CONTRATO	INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES
CONTRATISTA	GRUPO EDUCATIVO UNIVERSATE SAS

1. OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el día quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticinco 2025. al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo en el periodo comprendido del 21 de abril de 2025 al 20 de mayo de 2025

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- ☐ Informe del contratista.
- ☐ Factura No. IU 4651
- ☐ Soportes de pago de Salud y Pensiones (Certificado parafiscales)

Base de cotización	**SALUD (Valor a cancelar) (12,5% de la base de cotización)**	**PENSIÓN (Valor a cancelar) (16% de la base de cotización)**	**CUMPLE**
Valor mensual del contrato. (La base de cotización para los contratos equivale al 40% del pago mensual EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ SER INFERIOR AL SMLV.	**VALOR CONTRATO MES**	**BASE COTIZACIÓN**	**NA**
	NA	**NA**	
	SALUD (Valor cancelado por el contratista)	**PENSIÓN (Valor cancelado por el contratista)**	
	NA	NA	**NA**
Entidad a favor de quien se realiza el pago	NA	NA	

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. 116-2025 con base en la propuesta presentada por el contratista.

	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	**X**		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE GUACHETÁ** **899.999.362-0**		ALCALDÍA DE **GUACHETÁ**
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		**X**	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que, de acuerdo a las anteriores obligaciones pactadas en el contrato, se procedió por parte de esta supervisión a revisar minuciosamente el informe de actividades presentadas y desarrolladas por el contratista y a confrontarlas una a una frente a sus obligaciones estipuladas y con la presente doy fe que durante este periodo que comprende el informe se cumplieron en su totalidad y de la forma prevista y estipulada cada una de las obligaciones del presente contrato. Por tanto, como supervisor de este con mi firma autorizo a la Secretaria de Hacienda y al ordenador del gasto para que se proceda a efectuar su pago. Además, certifico que verifiqué frente a las planillas que me anexó el cumplimiento con el pago correspondiente a Salud, Pensión, ARL.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago correspondiente al periodo del 21 de abril de 2025 al 20 de mayo de 2025 por un valor de CATORCE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE($ 14.000.000) de acuerdo a la cláusula QUINTA forma de pago

La presente se expide a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco 2025.

Cordialmente:

INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, SALUD Y EDUCACION
Supervisor

Elaboró: Julie Rojas/Digitadora PIC
Revisó y aprobó: Ingrid Rocio Piraquive Cortes/*Secretaria De Integracion Social, Salud Y Educacion